



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 6408

BUENOS AIRES, 12 JUN. 2017.

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-008815-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DOMITEC S.A. con RNE N° 210031071, solicita reinscripción, cambio de denominación, cambio de composición cuali-cuantitativa, modificación de contenidos netos y cambio de rótulos para el producto de venta libre cuya denominación es LÍQUIDO LIMPIADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE, Marca M&K, Variedad Flores Tropicales, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250051, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 84 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N°

LD ms

1



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº 6408

1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD Nº 0250051 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma DOMITEC S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 15 de Julio de 2016.

ARTICULO 2º.- Autorízase el cambio de denominación por LIQUIDO LIMPIADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 63, 64 y 65.

ARTICULO 4º.- Autorízase la incorporación de nuevos contenidos netos: botella plástica de contenidos netos 500 ml, 750 ml, 1 litro, 1.8 litros y 2 litros.

ARTICULO 5º.- Autorízase el rótulo de fojas 80 para los contenidos netos de 500 ml, 750 ml, 900 ml, 1 l, 1.8 l y 2 l, que se desglosa y forma parte de la presente disposición, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposiciones ANMAT Nº7292/98 y 3366/07.

ARTICULO 6º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0250051.

ARTICULO 7º.- Cancélase el certificado de RNPUD Nº 0250051 otorgado por el

CD
CS

1



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

6 4 0 8

Expediente N° 1-47-2110-000857-10-7.

ARTICULO 8°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-008815-16-0

DISPOSICIÓN N°

LD
26

6 4 0 8

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

[Handwritten signature]
 PABLO MASTRANTONIO MANCHEZ
 Director General de Salud

Liquido Limpiador Concentrado Desinfectante
 Limpia y desinfecta superficies de alto contacto.
 Efectivo contra bacterias, virus y hongos.

Acidos y Sales, sales

Alcoholes y Cerales

Leucos

m&k
 LIQUIDO LIMPIADOR CONCENTRADO
 DESINFECTANTE

Flores Tropicales

INDUSTRIA ARGENTINA




Mismo diseño para todos los contenidos Netos solicitados.

Exp. 1-47-0000-8815-16-0
 LD

[Handwritten signature]
 JAVIER DIVIDORI
 Ing. Químico
 Mat. N° 1.0483.7

[Handwritten signature]
 GABRIEL R. DURAN
 APODERADO

12 JUN. 2017

6408





República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250051

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIQUIDO LIMPIADOR CONCENTRADO DESINFECTANTE VARIEDAD: FLORES TROPICALES
2. Marca: M & K
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: CLORURO DE BENZALCONIO 35 % y COADYUVANTE
5. Forma de Presentación: BOTELLAS DE POLIETILENO DE CONTENIDOS NETOS 500 ML, 750 ML, 900 ML, 1 LITRO, 1,8 LITROS Y 2 LITROS.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: DOMITEC S.A.
8. Domiciliado en: AV. DE CIRCUNVALACION N° 585 - AVELLANEDA - SANTA FE
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 210031071
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-008815-16-0.

Disposición N°:

6408

Fecha:

12 JUN. 2017

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 15/07/2016.


Dr. ROBERTO LEDÉ
Subadministrador Nacional

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD